



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En la ciudad de San Salvador, a los veintinueve días del mes de junio del dos mil veintiuno, **SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL:**

I. Que el artículo 10 numeral 1 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que "El Marco Normativo aplicable a cada ente obligado", se deberá publicar de manera oficiosa en el Portal de Transparencia, y se pondrá a disposición del público.

II. Que en relación a la información mencionada, el Ministerio de Economía, hace del conocimiento a la ciudadanía que el Manual de Reclutamiento, Selección, Contratación e Inducción de Personal, sigue vigente al año dos mil veintiuno.


Lic. Laura Quintanilla
Oficial de Información*

MINISTERIO DE ECONOMÍA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Edificio CI - C2, Centro de Gobierno. San Salvador

Teléfonos (PBX): (503) 2590-5600

www.minec.gob.sv